

a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 3 de septiembre de 2009.- La Secretaria General, M.ª del Mar González Tapia.

*ANUNCIO de 16 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica la resolución por la que se declara en concreto la utilidad pública para la línea de evacuación del parque eólico que se cita en el término municipal de Jerez de la Frontera y Paterna de Ribera. (PP. 2279/2009).*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de 5 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, por la que se concede a Urbaenergía, S.A., la declaración en concreto de utilidad pública de la línea de evacuación del parque eólico «Los Isletes» en el término municipal de Jerez de la Frontera y Paterna de Ribera del expediente AT-8964/07 a don José Luis Coveñas Peña, Explotaciones Alonso Coveñas, S.L., doña Isabel Álvarez Gago, Herederos de José Álvarez Gago y don José Luis Coveñas Arenas, como personas afectadas en dicha instalación; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo deben personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en C/ Doctor Manuel de la Concha, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 16 de julio de 2009.- La Delegada, Angelina M.ª Ortiz del Río.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 26 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a los titulares afectados por las obras que se citan, a efectos de presentación de hoja de aprecio en relación con el artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa.*

Por el presente anuncio se notifica a los titulares de las fincas reseñadas en Anexo adjunto, pertenecientes al término municipal de San Bartolomé de la Torre, afectadas por las obras clave 4-HU-0195, «Variante de San Bartolomé de la Torre en la A-495 y conexión con la A-3902 y H-9013» y su Modificado núm. 1, al no haberseles podido practicar la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se le requiere para que, en el plazo de veinte días, contados desde su recepción, presente hoja de aprecio en esta Delegación Provincial, en la que se concrete el valor en que se estima el objeto que se expropia, pudiendo hacer las alegaciones que estime oportunas.

La valoración, que se presentará por triplicado ejemplar, habrá de estar forzosamente motivada y podrá estar avalada por Perito, cuyos gastos de honorarios corren de su cuenta.»

Huelva, 26 de agosto de 2009.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

## A N E X O

T.m.: San Bartolomé de la Torre.  
Finca: 65.  
Polígono: 7.  
Parcela: 224.  
Propietaria: Doña Marina Palma Madera.

*ANUNCIO de 31 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a los titulares afectados por la obra que se cita, a efectos de comunicación de Hoja de Aprecio de la Administración en relación con el artículo 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.*

Por el presente anuncio se comunica al titular de la finca reseñada en Anexo adjunto, perteneciente al término municipal de Gibraleón y afectada por la obra clave: 2-HU-1582.- «Acondicionamiento de la carretera A-495. Tramo: Gibraleón-San Bartolomé de la Torre», al no haber resultado posible practicarle la correspondiente notificación de forma personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con las previsiones contempladas en el artículo 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se le comunica que con fecha 17.6.2009 el Perito de la Administración ha elaborado la correspondiente Hoja de Aprecio; indicándole que la misma se halla a su disposición en la sede de esta Delegación Provincial, sita en calle Jesús Nazareno, núm. 21, de Huelva.

Así mismo le pongo de manifiesto que en el plazo de diez días siguientes a la presente notificación nos participe si acepta la citada valoración o si la rechaza, pudiendo hacer en el segundo caso las alegaciones pertinentes y la aportación de pruebas que considere oportunas en justificación de dichas alegaciones».

Huelva, 31 de agosto de 2009.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

## A N E X O

### T.M. GIBRALEÓN

Finca núm.: 54.  
Polígono: 21.  
Parcela: 78.  
Propietarios: Salvadora Guerra Pérez y Sebastián Borrero García.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 29 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. Expediente: MA/CIE/00015/2009.  
 Empresa: Fernando Delgado Moraza.  
 Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. Expediente: MA/CIE/00091/2009.  
 Empresa: Erica Lourdes Ormeño.  
 Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. Expediente: MA/CIE/00114/2009.  
 Empresa: Juan Carlos Vázquez Bustos.  
 Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. Expediente: MA/CIE/00125/2009.  
 Empresa: Pedro M.<sup>a</sup> Martín de Bernardo Molina.  
 Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Málaga, 29 de julio de 2009.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 18 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. Expediente: MA/STC/00113/2008.  
 Empresa: Restauraciones e Inversiones Jomesol, S.L.L.  
 Extracto acto administrativo: Resolución Favorable.

Núm. Expediente: MA/STC00001/2009.  
 Empresa: Distribuciones Ofimatics, S.L.L.  
 Extracto acto administrativo: Resolución Favorable.

Núm. Expediente: MA/STC/00006/2009.  
 Empresa: Maga Pack & Service, S.L.L.  
 Extracto acto administrativo: Resolución Favorable.

Núm. Expediente: MA/CI/00134/2008.  
 Empresa: Alicia Vega Pardo.  
 Extracto acto administrativo: Resolución Favorable.

Núm. Expediente: MA/CI/00005/2009.  
 Empresa: Sonia Pérez González.  
 Extracto acto administrativo: Resolución Favorable.

Málaga, 18 de agosto de 2009.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución y acto de trámite relativo a expediente en materia de salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador, que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.<sup>a</sup> planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 65/09-S.  
 Notificado: Secadero de Jamones Cuevas S. Marcos.  
 Último domicilio: Polígono Industrial. Parcelas 13, 14 y 15, 29010 Cuevas de San Marcos (Málaga).  
 Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 24 de agosto de 2009.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se dispone la publicación del trámite de subsanación de errores en las solicitudes de subvención presentadas por las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía.*

Mediante la Resolución de 9 de julio de 2009, de la Dirección General de Consumo, se efectúa la convocatoria pública para el año 2009 de subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, para la realización de actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, con sujeción a las bases reguladoras establecidas por Orden de la Consejería de Gobernación de 22 de marzo de 2005.

Comprobadas las solicitudes presentadas en plazo por Asociaciones para las distintas Entidades Locales de la provincia de Sevilla, así como la documentación aportada por las mismas, se observa que existen documentos requeridos en la convocatoria que no han sido debidamente adjuntados o bien los aportados no son correctos.

A la vista de lo anteriormente expuesto, resuelvo:

1. Requerir, en base a lo establecido en el artículo 6 de la citada Orden de 22 de marzo de 2005, que establece las bases reguladoras, a cada una de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios indicadas en el Anexo para que en el plazo de diez hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente, remitan a la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Sevilla la documentación preceptiva señalada en relación que se publica, necesaria para la oportuna tramitación del expediente, teniéndole, en caso contrario, por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto de conformidad con lo establecido por el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP-PAC.

2. Dicha relación será expuesta desde la fecha de su publicación, hasta transcurridos diez días, fecha en la que se agotará el plazo para efectuar la subsanación de errores alu-